

## Nueva Ley de Educación Técnica

Quiénes en nuestro país sino las escuelas y sus docentes dieron muestras de responder a las necesidades sociales y apostar a una mejor calidad de vida de las comunidades. Las escuelas técnicas en particular, aún en condiciones tan desfavorables, contribuyen a crear productos y conocimiento favorables al cuidado del ambiente: generación de energías limpias, materiales de construcción energéticamente eficientes, sistemas de depuración de aguas..., son innumerables los proyectos que intentan solucionar prácticas destructivas del ambiente. Todos, expresión del compromiso diario de los docentes y sus alumnos.

La nueva Ley de Educación Técnico Profesional (L 26.058, promulgada el 7-9-05) brinda un marco favorable a orientar dicha formación hacia una producción para el DESARROLLO SUSTENTABLE (Art. 6, inc. i/j; Art. 10, entre otros). Asimismo la UNESCO, en su reunión de Expertos "Formación para el Trabajo, la Ciudadanía y la Sostenibilidad" celebrada en Bonn en octubre de 2004, se centró en "...reorientar la Formación Técnica Profesional hacia al conservación y el incremento del capital natural y social..." y se propone apoyar decididamente la "Declaración de Bonn" ([www.unesco.org/educación](http://www.unesco.org/educación))

Cabe esperar que las autoridades educativas de las jurisdicciones asuman la responsabilidad política, con amplitud de política de Estado, de convocar a los trabajadores del sector y de coordinar con otros organismos del Estado para la formulación de políticas y estrategias para los programas profesionales, planes y currículas, que otorgue dimensión social y económicamente válida a tantas iniciativas que deben trascender la experiencia de laboratorio escolar

Podrá el sector empresario crear los nuevos empleos de las industrias de la sustentabilidad, pero los objetivos de rentabilidad no son coincidentes con los objetivos educativos y con el desarrollo de las comunidades locales/regionales: ahí está el papel del Estado para convocar a objetivos comunes. Ahora, será suficiente con hacer uso de las facultades otorgadas por la flamante Ley (Art. 14, 17, 44 y 46. Ley 26.058)

## AREAS PROTEGIDAS EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Que las hay, las hay

La Argentina ha sido el primer país de América del Sur en establecer áreas protegidas (desde 1903), así como en dictar una ley especial y conformar un organismo dedicado sólo a ese efecto. Desde esos inicios, el impacto del desarrollo sobre los recursos naturales se ha dado a una escala sin precedentes. Como respuesta a ello, se han establecido nuevas áreas protegidas, las que han aumentado en número y en superficie de modo también explosivo.

En la Provincia de Buenos Aires existen 19 Áreas Protegidas y 4 Monumentos Naturales.

La Dirección de Áreas Protegidas dependiente del Ministerio de Asuntos Agrarios, tiene a su cargo el control y manejo de las áreas mencionadas que abarcan una superficie de 80.000 hectáreas de tierras y aguas continentales, con un presupuesto muy bajo, seis técnicos biólogos con asiento en el Ministerio y veinticuatro guardaparques.

La falta de infraestructura, la escasa cantidad de recursos humanos y económicos y la falta de políticas públicas por parte de la provincia, hacen imposible la concreción de Planes de Manejo y mucho menos su implementación.

Éstas carencias motivan preocupación y voces de alerta frente a la reciente modificación de la Ley de Reserva Natural de Uso Múltiple Bahía San Blas, (Carmen de Patagones, costa sur de la Prov. Bs Aires) por Ley 13366, del 15-9-05, que exceptúa al Área de la prohibición de pesca artesanal y deportiva

Las áreas protegidas, reconocidas como piedra angular en los esfuerzos de la sociedad por conservar la naturaleza, no han sido hasta ahora objeto de una reflexión conjunta y periódica que permita ir encarando los nuevos desafíos que se presentan para su administración.

Sería importante entonces, que el gobierno provincial no solo asigne los recursos necesarios para llevar adelante políticas que aseguren la continuidad biológica y la biodiversidad de los ambientes naturales más representativas de la provincia, sino además que cree los canales de participación adecuados para, en forma conjunta, acordar políticas y manejo del recurso natural.

## Feed Lot - Con la Vaca Atada

El Feed Lot es una modalidad de engorde intensivo de animales bovinos de corral, el desarrollo de la actividad implica una dieta con elevada cantidad de alimento proteínico, algo así como 5 kg. peso seco, por cada kg. de carne animal, de un complejo alimenticio compuesto en su mayor parte de semillas de soja y otros forrajes de menor valor, además de una serie de vitaminas sintetizadas y en muchos casos anabólicos, agregado continuo de hormonas, antibióticos, reguladores de crecimiento y otros suplementos artificiales en la dieta para producir terneras fornidas y de carne tierna, pero con el doble de contenido de grasa intramuscular que el de los animales criados a campo.

Los feed lot tuvieron un gran impulso luego de la debacle financiera en el país ocurrida en el año 2001, corralito por medio, muchos ahorristas se volcaron y transformaron en inversores agropecuarios conformando lo que se dio en llamar “grupos hoteleros para animales”. San Luis y Mendoza se convirtieron en los centros preferidos para el desarrollo de la actividad por la seducción de parte del estado para con los empresarios a través de beneficios impositivos y legislaciones permisivas.

En los feed lot los animales permanecen en corrales de escasas dimensiones por más de 150 días para su engorde y posterior faenado.

Los aspectos destacables de la actividad están compuestos en su gran mayoría, si no en todos, de características negativas, ya sea por el hacinamiento de los animales, por la devaluación en la calidad de su carne, por la contaminación de napas freáticas, de suelos y aire, por el agotamiento del suelo producto de la expansión de los cultivos sojeros necesarios para el forraje y más.

Le llegó el turno a La Plata, ¡¡¡ abran la tranquera!!!

La Plata es un región históricamente frutihortícola, la ciudad capital rodeada de llanura irrigada naturalmente, forjó el establecimiento de pequeños productores y quinteros, quienes hoy se ven amenazados por la instalación de un Feed Lot en la Localidad de Arana, a pocos kilómetros del centro de la ciudad.

Una vez más la luz de alerta fue encendida por los vecinos y próximos damnificados, quienes de manera conjunta se movilizan, investigan y reclaman soluciones a los responsables de cuidar entre otras cosas, de un ambiente sano.

## **Recomendamos**

Estrategias de consumo: qué comen los argentinos que comen

de Patricia Aguirre

Ed. Miño y Dávila.- Bs. Aires, 2005

El problema de la alimentación, que ha llegado a instalarse en nuestra agenda pública como una crisis de acceso, y no de producción de alimentos, tratado como derecho: el Derecho a la Seguridad Alimentaria.

Una investigación integradora e impecable analiza las estrategias domésticas de consumo y da cuenta de los cambios en la comercialización con que la agroindustria capta, y modela a la vez, la demanda de cada sector de ingresos, al crear el mercado de los pobres, sacrificando calidad nutricional por volumen. Analizando patrones alimentarios con indicadores desde 1965, advierte el impacto de la concentración del circuito (desde 1994/5) en:

\*que reduce los canales de provisión alternativos de alimentos sanos y

\*que fragiliza más las estrategias de los hogares pobres las cuales "fracasan al triunfar: al moderar la crisis, a costa de crear el HAMBRE OCULTO".

Patricia Aguirre es Doctora en Antropología (UBA), se desempeña en el Dto. de Nutrición del Ministerio de Salud

---